



Santiago Creel presenta recurso ante SCJN por megaobras del Gobierno Federal



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, presentó hoy una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), esto como consecuencia al decreto establecido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual menciona que los proyectos como el corredor Transístmico y el Tren Maya sean clasificados como seguridad nacional, con lo que se limita la información de los mismos, así como la transparencia de los proyectos.

Según se lee en el documento, la medida del presidente es un acto arbitrario que atenta contra el derecho humano a la transparencia y el acceso a la información gubernamental, establecido en el artículo 6o de la Constitución; asimismo, invade las competencias del Poder Legislativo y las facultades del Congreso, al transgredir leyes relacionadas con la seguridad nacional, la transparencia y la rendición de cuentas en proyectos de obras públicas.

Además, la controversia presentada por Creel Miranda acusa al Ejecutivo de buscar asumir el papel de legislador, pues intenta otorgar el estatus de "seguridad nacional" a las megaobras, sin contar con el respaldo legal para hacerlo.

“Constituye una transgresión a las facultades legislativas del Congreso de la Unión, toda vez que el Titular del Ejecutivo Federal amplía el concepto de seguridad nacional establecido en la Ley, sin contar con las atribuciones para realizarlo”, señala el texto.

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/santiago-creel-presenta-recurso-ante-scnj-por-megaobras-del-gobierno-federal-10157125.html>